



## SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL IMPUESTO VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM) PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos/Razón Social ..... NIF/NIE .....

Dirección (a efectos de notificaciones) .....

C.Postal ..... Municipio ..... Provincia .....

Teléfonos ..... / ..... Correo electrónico .....

### Representada por

Nombre y apellidos/Razón Social ..... NIF/NIE .....

Dirección (a efectos de notificaciones) .....

C.Postal ..... Municipio ..... Provincia .....

Teléfonos ..... / ..... Correo electrónico .....

Enviar notificación a:  Solicitante  Representante

### Declara

- Ser titular del vehículo con matrícula \_\_\_\_\_, siendo el destino de éste para su uso exclusivo.
- No gozar de ninguna otra exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Tener concedida la exención para el vehículo matrícula \_\_\_\_\_ a la que mediante este acto renuncia expresamente.

### Solicita

Se conceda la exención del IVTM para el vehículo con matrícula \_\_\_\_\_

Torrejón de Ardoz ..... de ..... de 20 ..... Firma:

### EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

**Información básica de protección de datos de carácter personal:** ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 – 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 91 678 95 00. Puede contactar con la Delegada de Protección de Datos en [dpd@ayto-torrejon.es](mailto:dpd@ayto-torrejon.es) ¿Con qué finalidad?: Comprobar el cumplimiento de los requisitos asociados a su solicitud para su tramitación. ¿Por qué puede hacerlo?: De conformidad con la posibilidad de establecer exenciones prevista en el artículo 93. 1 e) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales así como la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica. ¿Quién más accede a sus datos?: No se prevén cesiones. ¿Qué derechos tiene y dónde ejercerlos?: Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad dirigido a la Concejalía de Administración, en cualquiera de las Oficinas de Registro presencial, o virtual, o asimiladas establecidas por la Ley, o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. También se podrá presentar reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Puede contactar con la Delegada de Protección de Datos en [dpd@ayto-torrejon.es](mailto:dpd@ayto-torrejon.es). Más información: En la página web del Ayuntamiento [www.ayto-torrejon.es](http://www.ayto-torrejon.es)

# INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EXENCIÓN DEL IVTM PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

## SUPUESTOS

Los vehículos matriculados a nombre de persona con discapacidad para su uso exclusivo, aplicándose dicha exención, tanto a los vehículos conducidos por ellos mismos, como los destinados a su transporte.

## REQUISITOS

- Tener un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Los vehículos deben figurar a nombre de la persona discapacitada.
- El vehículo debe de ser para uso exclusivo de la persona discapacitada.
- El beneficiario no puede gozar del beneficio fiscal por dos vehículos simultáneamente por lo que, si ya disfruta de una exención por discapacidad, deberá renunciar a la misma en el momento de solicitar la exención para otro vehículo.

## SOLICITUD

La exención tiene carácter rogado. Se debe solicitar expresamente por escrito y aportar la documentación que acredite reunir los requisitos y condiciones exigidas.

## EFFECTOS

**El reconocimiento de exención del IVTM surtirá efectos desde el devengo del impuesto siguiente a la fecha de la resolución de concesión del beneficio.**

Se aplicará la exención durante el tiempo de validez del documento que acredite la discapacidad, transcurrido el cual la exención quedará sin efecto a partir del período impositivo siguiente.

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Documento que acredite la discapacidad
2. Permiso de circulación del vehículo.
3. Documento nacional de identidad del solicitante